ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica

Expte.: CONTR/2025/257584

Denominación: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE DEPORTISTAS EN PARQUE DEPORTIVO LA GARZA

Asunto: Requerimiento de subsanación de la documentación previa (cláusula 10.5.3 PCAP)

En virtud de lo acordado por la mesa de contratación en su sesión de 10 de marzo de 2026 se ha requerido a **PASTOR VÁZQUEZ ARQUITECTOS S.L.P.** la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, debiendo presentar la siguiente documentación:

1. El bastanteo del poder de representación de la empresa licitadora, realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración, de conformidad con la cláusula 10.5.2.b) del PCAP.
2. El seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales presentado para acreditar la solvencia económica y financiera debe estar en vigor a la fecha final del plazo de presentación de ofertas (29-07-2025 a las 15:00 horas), de conformidad con la cláusula 4.B del Anexo I del PCAP. Por tanto, el licitador deberá presentar certificado de la entidad aseguradora en el que conste que el citado seguro estaba vigente en dicha fecha.
3. Titulación académica de José Javier Vázquez García.
4. Certificado de personas trabajadoras con discapacidad, de conformidad con el Anexo X del PCAP.
5. Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones relativas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con la cláusula 10.5.2.g) del PCAP.
6. Constitución de la garantía definitiva por los medios previstos en la cláusula 10.5.2.h) del PCAP.
7. La realización de otro servicio de redacción de proyecto y/o dirección de obra de hoteles o residencias de 10 habitaciones o más, a efectos de acreditarse la solvencia técnica, de conformidad con el apartado 4.C del Anexo I del PCAP.

Según la cláusula 10.5.3 del PCAP, se le concede al licitador un plazo de tres días naturales para que subsane la documentación, presentándola a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluido del procedimiento de licitación.

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PASION SANCHEZ FLORIDO	14/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Q7XZR4WSNH2W5CXAYLCDBCY6	PÁG. 1/1